

DIRECTIVA N° 83 -2018-DGP-DRSET/ GOB.REG.TACNA

PREMIO EDUCA 2018

1. FINALIDAD:

Normar el PREMIO EDUCA 2018 que otorga el reconocimiento a los estudiantes de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa, Educación Técnico Productiva y Educación Superior de la Región de Tacna, que lograron destacar en las actividades dispuestas por la R.M. N° – 657-2017-ED, Norma Técnica denominado Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018, en las Instituciones Educativas de Educación Básica, inherentes a las ciencias, humanidades, cultura, investigación e innovación, arte y deporte a nivel Regional, Macro regional, Nacional e Internacional.

OBJETIVOS:

- 2.1. Reconocer la participación destacada de los estudiantes dejando en alto el nombre de nuestra Región en actividades oficiales, organizadas por las instancias descentralizadas del Ministerio de Educación.
- 2.2. Distinguir a los estudiantes que por el esfuerzo desplegado en la práctica constante, la disciplina, el trabajo en el perfeccionamiento de sus habilidades y la perseverancia en el logro de las metas propuestas que han contribuido a mejorar la calidad educativa de la Región.
- 2.3. Difundir los logros alcanzados a nivel Regional, Nacional e Internacional que demuestra la mejora en la Calidad Educativa de nuestra Región a través de la cultura, investigación e innovación, arte y deporte.

3. BASE LEGAL:

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley N° 28044. Ley General de Educación.
- 3.3. Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- 3.4. R.M. N° – 657-2017-ED, Norma Técnica denominado Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en las Instituciones Educativas de Educación Básica.
- 3.5. Plan de Trabajo 2018 de la Dirección de Gestión Pedagógica - DRSET.

4. ALCANCES:

- 4.1. Gobierno Regional de Tacna.
- 4.2. Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
 - Dirección de Gestión Pedagógica.
 - Oficina de Administración.
 - Oficina de Imagen Institucional.
- 4.3. UGEL de Tacna, Tarata, Candarave, y Jorge Basadre.
- 4.4. Institutos de Educación Superior Pedagógico, Tecnológico y Escuela Superior de Formación Artística.
- 4.5. Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y de Educación Técnico productiva, Educación Básica Alternativa, Educación Básica Especial.

5. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1. La ceremonia de premiación EDUCA 2018, se realizará el día 11 de diciembre del 2018 en el TEATRO MUNICIPAL DE TACNA.
 - 5.1.1. A las 9:00 am premiación a los Deportistas.
 - 5.1.2. A las 3:30 am premiación Académica y Artística.
- 5.2. Los especialistas de la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRSET remitirán a la comisión central del evento, las nominaciones a las diferentes categorías del premio EDUCA 2018, por conducto regular, hasta el día 16 de Noviembre del presente año.

6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

6.1 La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, como todos los años, reconoce y distingue el esfuerzo, la perseverancia y la dedicación de los estudiantes que por mérito propio han obtenido éxitos escolares y también, logros intelectuales y sociales en los concursos especificados en los Lineamientos Educativos Regionales

6.2 El presente año el PREMIO EDUCA 2018, se clasifica en cuatro Categorías:

- Premio Educa en el Grado de Estudiante de Honor.
- Premio Educa en el Grado de Estudiantes Distinguidos.
- Premio Educa en el Grado de Estudiantes Eficientes.
- Premio Educa en el Grado de Estudiantes de Excelencia.

6.3 Asimismo el Premio EDUCA 2018, reconocerá a los estudiantes que hayan destacado en las siguientes áreas:

Nº	AREA	DISCIPLINA	ETAPA
1	Área Académica	Resolviendo Problemas	Regional
		La Lectura es aprendizaje	Regional
		Olimpiada Nacional Escolar de Matemáticas	Nacional
2	Área de Creatividad – Investigación e innovación	Concurso Crea y Emprende	Nacional
		EUREKA	Nacional
3	Área artística	Juegos Florales Escolares Nacionales	Nacional
4	Área Cultural	Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas"	Nacional
5	Área Deportiva	Juegos Deportivos Escolares Nacionales	Nacional

6.4 El Premio Educa en el grado de Estudiante de Honor, se otorgará a aquellos estudiantes que hayan participado en algún evento de jerarquía internacional. Recibirán el Premio **EDUCA DE ORO**.

6.5 El Premio Educa en el Grado de Estudiante Distinguido, se otorgará a aquellos estudiantes que hayan logrado el primer, segundo y tercer lugar en eventos **NACIONALES** (concursos académicos) y también los estudiantes que hayan obtenido el primer lugar en la etapa nacional de los JDEN 2018, recibirán el premio **EDUCA DE PLATA**.

6.6 El Premio Educa en el Grado de Estudiantes Eficientes se otorgará a aquellos estudiantes que hayan logrado:

6.6.1 Primer puesto y clasificados a la Etapa Nacional en la Macro regional de los JDEN y el Primer puesto en la etapa regional en el Área Deportiva.

6.6.2 Primer Puesto en eventos Regionales en el Área Académica, y Primer puesto y clasificados al Nacional en los Juegos Florales Escolares Nacionales. Recibirán el premio **EDUCA DE BRONCE**.

6.7 El Premio Educa en el Grado de estudiante **Excelencia 2018**, será entregado a los estudiantes que hayan obtenido el más alto puntaje en aprovechamiento, durante los cinco años ininterrumpidos de educación secundaria y educación superior, respectivamente.

6.8 Los estudiantes designados deberán haber participado en eventos organizados por el Sector Educación y normado mediante Directiva Nacional.

6.9 Los estudiantes que sean designados en varias categorías recibirán el premio de mayor jerarquía.

6.10 El Director de Gestión Pedagógica deberá encargar a un Especialista en Educación por categoría para que coordine con la comisión central y se garantice la correcta designación de los estudiantes que serán galardonados con el PREMIO EDUCA 2018.

6.11 El día 23 de noviembre la oficina de Informática publicará en la página de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, la relación de los estudiantes que serán premiados.



6.12 Los estudiantes reconocidos con el PREMIO EDUCA 2018, deberán asistir obligatoriamente a la ceremonia correctamente uniformados y deberán permanecer hasta la culminación de la ceremonia.

7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 7.1 La oficina de Informática de la DRSET, queda encargada de la difusión de la presente directiva.
7.2 La Dirección de Gestión Pedagógica y la Oficina de Administración queda encargada de gestionar los costos que demande la ejecución de la presente actividad.
7.3 Los aspectos no contemplados en la presente directiva serán resueltos por la Dirección de Gestión Pedagógica a través de la Comisión Central, que estará conformada por:

7.3.1	Presidente	:	Mgr. Mariela Verónica Eyzaguirre Retamozo Directora de Gestión Pedagógica
7.3.2	Secretario Técnico	:	Prof. Ana María Stumptner González. Especialista de Educación Física
7.3.3	Miembro	:	Prof. Raúl Luque Quispe Especialista Educación Primaria
7.3.4	Miembro	:	Federico Gilberto Mamani Flores Especialista Educación Secundaria

- 7.4 El personal Directivo de la Institución Educativa debe acompañar a los estudiantes que recibirán la distinción del PREMIO EDUCA 2018.
7.5 Para el desarrollo de la presente actividad, la Dirección de Gestión Pedagógica es responsable, debiendo coordinar con las demás áreas

Tacna, Noviembre del 2018.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
LEY N° 27867, 27902 Y 28013

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 002220

Tacna, **05 DIC 2018**

Vista, el informe N°0995-2018-DGP/GOB.REG.TACNA y demás documentos que lo acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna orientar y apoyar el desarrollo de la gestión que coadyuven en el mejoramiento del servicio educativo.

Que, mediante la RM N° 657-2018-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica";

Que, mediante la Directiva N° 083-2018-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA, se establecen el "PREMIO EDUCA 2018" - REGIÓN TACNA;

Que, de conformidad con la ley N° 28044 Ley General de Educación y su Reglamento, D.S. N° 011-2012, Ley de Reforma Magisterial N° 29944 y su Reglamento D.S. N° 004-2013-ED; DS. N° 005-2002-ED, Resolución Suprema N° 204 -2002-ED, "Normas que aprueban el ámbito Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa Local" y en uso de las facultades conferidas por el DS. 015 -2002 – ED y la Resolución Ejecutiva Regional N° 830-G.R./GOB.REG.TACNA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Directiva N° 083-2018-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA denominada "PREMIO EDUCA 2018"

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Dirección de Gestión Pedagógica y Unidades de Gestión Educativa Local de la Región Tacna para su cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución y Directiva en el portal de la DRSET así como su difusión a través de la UGEL: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.

Regístrese y Comuníquese;



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

ORIGINAL FIRMADO

Prof. EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
-TACNA-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA

Hago Llegar a Ud. La Presente Resolución para su conocimiento:

Tacna

05 DIC 2018



DUILIO ADUVIRE BERNABE
C.E. DEL AREA DE NUMERACION Y ARCHIVO

EAAT/D.DRSET
MVER/D.DGP
AMSGEEF.
DISTRIBUCIÓN:
✓ OFICINAS DRSET
✓ INTERESADOS



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
 DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
 LEY N° 27073 Y 28013
 "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
 "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 002220

Tacna, 02 DIC 2018

Vista, el informe N° 0092-2018-DGP/GOB.REG.TACNA y demás documentos que lo acompañan,

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna generar y apoyar el desarrollo de la gestión que contribuyen en el mejoramiento del servicio educativo.

Que, mediante la RM N° 857-2018-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica".

Que, mediante la Directiva N° 083-2018-DGP-DRE/GOB.REG.TACNA, se establecen el "PREMIO EDUC 2018" - REGIÓN TACNA.

Que, de conformidad con la ley N° 28044 Ley General de Educación y su Reglamento, D.S. N° 011-2012, Ley de Reforma Magisterial N° 29044 y su Reglamento D.S. N° 004-2013-ED, D.S. N° 002-2002-ED, Resolución Suprema N° 204-2002-ED, Normas que aprueban el ámbito Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa Local, y en uso de las facultades conferidas por el D.S. N° 2002 - ED y la Resolución Ejecutiva Regional N° 830-G.R.GOB.REG.TACNA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Directiva N° 083-2018-DGP-DRE/GOB.REG.TACNA denominada "PREMIO EDUC 2018".

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Dirección de Gestión Pedagógica y Unidades de Gestión Educativa Local de la Región Tacna para su cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución y Directiva en el portal de la DRE/SET así como su difusión a través de la UGEL Tacna, Tanta, Candave y Jorge Basadre.

Regístrese y Comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

ORIGINAL FIRMADO



Prof. EDITH ANDREA ANAHUA TELLO
 DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
 -TACNA-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
 TACNA
 Para su conocimiento:
 debe llegar a Ud. la presente resolución

02 DIC 2018



GUILIO ADRIANE BERNABE
 DIRECTOR GENERAL DE REGIÓN TACNA

SECRETARÍA GENERAL
 DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
 TACNA